



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00027473- -UNC-ME#EF

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Lic. Amelia María Hernández Catán (Legajo N° 57984) en la cual renuncia al cargo docente de la Escuela de Fonoaudiología, por razones particulares, a partir del 13/03/2024, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Lic. Amelia María Hernández Catán (Leg. N.º 57984) reviste el cargo de Profesora Asistente (DS) interina hasta el 31/03/2024;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Lic. Amelia María Hernández Catán (Legajo N° 57984) en el cargo de Profesora Asistente (DS) interina, de la Escuela de Fonoaudiología , a partir del 13/03/2024, por razones particulares.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la Sra. Lic. Amelia María Hernández Catán (Leg. N°57984) por

los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad..

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.